



DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA
Oficina del Administrador
Administrador | Alberto Fradera Vázquez | alberto.fradera@familia.pr.gov

7 de octubre de 2024

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACION NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, la **Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia** no posee **Informes de Cartas Circulares Vigentes**, por la razón de que, quien emite Cartas Circulares es la Secretaria del Departamento de la Familia.

Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley 197-2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,

Lcdo. Angel M. Cruz Nolasco
Director
Oficina de Asuntos Legales

Alberto Fradera Vázquez
Administrador
Administración de Desarrollo
Socioeconómico de la Familia